

DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS
FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS
DE LA FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE CHILE

El Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, sobre las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas desde el 11 de Septiembre de 1973 al 11 de Marzo de 1990, ha provocado una profunda conmoción en la conciencia nacional, ya que en él ha quedado establecido de un modo incontrovertible que los derechos fundamentales de la persona humana fueron violados durante el régimen anterior de manera masiva, permanente y sistemática.

La ciudadanía ha podido imponerse a través de éste documento, de la gravedad de los actos cometidos en contra de miles de compatriotas por agentes del anterior Gobierno y ha podido comprobar circunstancialmente, que la conducta de tales personeros del régimen autoritario supera, por el grado de crueldad y desprecio a la vida, todo lo que pudiera imaginarse en el campo de las violaciones a los derechos humanos.

Se ha demostrado asimismo en el informe que los Tribunales Superiores de Justicia no otorgaron a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, la protección que, aún de acuerdo a la normativa vigente en esa época, debieron concederles en defensa de sus vidas, de su libertad y de su integridad física.

El carácter de crímenes contra la humanidad que tienen los delitos cometidos por agentes del Gobierno durante el período que analiza el informe, tales como los de desaparición de personas, secuestro, tortura y ejecuciones ilegales, exige en términos absolutos que los autores de tales actos, sean sancionados de acuerdo a la Ley y mediante el debido proceso.

El Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, constituye la base fundamental para llevar adelante las investigaciones sobre las violaciones a los Derechos Humanos y obtener que en definitiva, se de respuesta a las demandas de justicia de los deudos y parientes de las víctimas.

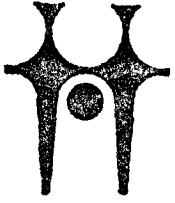
Por estas consideraciones, el Departamento de Derechos Humanos de la Federación de Colegios Profesionales de Chile, Declara:

PRIMERO: Otorgar el reconocimiento y respaldo al trabajo profundo, acucioso y responsable de la Comisión.

SEGUNDO: Expresar su decidido propósito de apoyar todas las iniciativas propuestas por este Organismo, por las autoridades de Gobierno y por las que puedan surgir en el futuro para reivindicar el honor de las víctimas de las violaciones a los derechos Humanos y reparar los daños causados a sus deudos y parientes y a la civilidad toda.

TERCERO: Dar su pleno respaldo a la solicitud del Gobierno y a los organismos de Derechos Humanos, en orden a que los Tribunales de Justicia investiguen los crímenes cometidos contra los Derechos Humanos, desde el día 11 de Septiembre de 1973 hasta determinar plenamente la existencia de los hechos punibles e individualizar a sus autores.

...//-



**DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS
FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES**

- 2 -

El Departamento de Derechos Humanos de la Federación de Colegios Profesionales de Chile, confía en que los Organismos competentes asumirán la responsabilidad que les corresponde, hasta conseguir la Verdad y la Justicia como manera de alcanzar la Reconciliación Nacional.

Santiago, Marzo de 1991.-

GUNTER SEELMANN
Vicepresidente

ALEJANDRO HALES J.
Presidente

María Barrientos
Secretaria Ejecutiva